

## Memorando Nro. MAE-DPAE-2020-0173-M

Esmeraldas, 16 de enero de 2020

**PARA:** Sr. Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta  
**Ministro del Ambiente**

**ASUNTO:** RESPUESTA: Rendición de Cuentas 2019: EODs y UDAFs - DP  
ESMERALDAS

De mi consideración:

En referencia a Memorando N° MAE-MAE-2020-0017-M, de fecha 16 de enero del 2020, suscrito por el señor Ministro Abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta, donde textualmente indica lo siguiente:

*Considerando el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: **Libre acceso a la información pública.**- "El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social".*

*Y considerando, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio instauró el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en este sentido, **es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada.***

*Así también, en referencia a la reunión de apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2019 mantenida el martes 14 de enero de 2020, en la cual participaron las Coordinaciones Generales y Subsecretarías de esta Cartera de Estado, dando así el inicio oficial del proceso correspondiente a esta Cartera de Estado, para lo cual se adjunta la **Presentación Introductoria y Cronograma RDC 2019**, a fin de llevar a cabo exitosamente el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019.*

*En este sentido, **dispongo cumplir de manera estricta con las acciones y plazos establecidos, a fin de que la información del Ministerio del Ambiente sea reportada oportunamente,** para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica estará a cargo del proceso de Rendición de Cuentas 2019.*

*Por lo expuesto, **se solicita cordialmente remitir de manera oficial mediante quipux, la siguiente información a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con copia a la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación:***

## Memorando Nro. MAE-DPAE-2020-0173-M

Esmeraldas, 16 de enero de 2020

1. Remitir el nombre del delegado o delegados que conformarán el Equipo de Rendición de Cuentas 2019 de la dependencia a su cargo (EODs y UDAFs), **hasta el jueves 16 de enero de 2020 (fecha improrrogable)**. Para lo cual se recomienda delegar al personal que conozca del proceso de rendición de cuentas y/o haya trabajado en el mismo en años anteriores a fin de facilitar el proceso.
2. Remitir el formulario de Rendición de Cuentas 2019 en el formato adjunto, para lo cual disponer a quien corresponda registre la información inherente a cada una de sus dependencias (EODs y UDAFs), a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución. El instructivo del formulario de Rendición de Cuentas se recomienda descargarlo de la página del CPCCS en el link: <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>.

Es de suma importancia que toda la información proporcionada en el formulario cuente con su respectiva validación y respaldo, así también se adjunte en respuesta al presente memorando, información debidamente organizada e identificada, **hasta el lunes 20 de enero de 2020 (fecha improrrogable)** para la respectiva revisión.

1. Remitir la fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública, que deberá realizarse entre el 05 y 24 de febrero de 2019 en cada uno de sus territorios, **hasta el viernes 24 de enero de 2019 (fecha improrrogable)**.

Agradezco de antemano **remitir todo lo solicitado en el presente documento en los plazos establecidos de manera improrrogable**. En caso de tener alguna inquietud, favor comunicarse con su contraparte técnica de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación al número telefónico 02-3987600, extensiones 1612, 1613, 1619 o 1640, de acuerdo al detalle establecido en el documento adjunto denominado “Distribución de Contrapartes DISE- EODs y UDAFs.xls”

En base a lo antes mencionado, los encargados de llevar el proceso de Rendición de Cuentas 2019, por parte de la DP Esmeraldas son:

- Ing. Mery Mera Intriago - Comunicadora de la DP Esmeraldas
- Ing. Cristhian Andrade Garcia - Informático tecnológico DPAE

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



**Memorando Nro. MAE-DPAE-2020-0173-M**

**Esmeraldas, 16 de enero de 2020**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Carlos Cesar Caicedo Corozo

**DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE ESMERALDAS**

Referencias:

- MAE-MAE-2020-0017-M

Anexos:

- presentación\_introductoria-14.ene.2020.pdf
- cronograma\_rendición\_de\_cuentas\_2019-13.ene.2020.pdf
- distribución\_de\_contrapartes\_dise-eods\_y\_udafs.pdf
- 4-formulario-instituciones-udaf-y-eod.zip